

# Memoria de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2013, cuyo importe asciende a 135.032.100,00 € en su Estado de Ingresos y de 128.630.000,00 € en su Estado de Gastos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2013 se cifra, en términos consolidados, en 141.286.041,66 € en su Estado de Gastos y 147.676.141,66 € en su Estado de Ingresos.

En cuanto a la entidad General el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio son los siguientes

## **ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2012		Presupuesto 2013	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	125.720.000,00	93,67	117.830.000,00	91,60
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	84.602.288,06	63,03	78.994.149,51	61,41
1	Gastos del Personal	30.047.084,00	22,38	29.500.569,00	22,93
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.736.099,99	8,74	11.931.622,16	9,28
3	Gastos financieros	2.601.500,00	1,94	3.101.500,00	2,41
4	Transferencias corrientes	40.217.604,07	29,99	34.460.458,35	26,79
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	41.117.711,94	30,63	38.835.850,49	30,19
6	Inversiones reales	37.432.605,95	27,88	36.142.135,40	28,1

7	Transferencias de capital	3.685.105,99	2,74	2.693.715,09	2,09
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.500.000,00	6,33	10.800.000,00	8,40
8	Activos financieros	1.000.000,00	0,74	2.800.000,00	2,18
9	Pasivos financieros	7.500.000,00	5,59	8.000.000,00	6,22
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>134.220.000,00</b>		<b>128.630.000,00</b>	

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 20__		Presupuesto 20__	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	126.270.000,00	94,04	132.232.100,00	97,93
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	109.001.136,84	81,18	124.622.350,86	92,29
1	Impuestos directos	5.515.400,00	4,11	5.408.520,00	4,01
2	Impuestos indirectos	6.411.870,00	4,78	7.379.760,00	5,47
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.125.600,00	0,84	1.021.500,00	0,76
4	Transferencias corrientes	94.498.266,84	70,38	110.312.570,86	81,69
5	Ingresos patrimoniales	1.450.000,00	1,08	500.000,00	0,37
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	17.268.863,16	12,86	7.609.749,14	5,64
6	Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0
7	Transferencia de capital	17.268.863,16	12,86	7.609.749,14	5,64
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.000.000,00	5,96	2.800.000,00	2,07
8	Activos financieros	1.000.000,00	0,74	2.800.000,00	2,07
9	Pasivos financieros	7.000.000,00	5,21	0	0,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>134.270.000,00</b>		<b>135.032.100,00</b>	

## DE LOS GASTOS

**CAPÍTULO 1.** Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 29.500.569,00 euros, experimentando un decremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2012 del 1,82%.

**CAPÍTULO 2.** Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Provincial de 2013, para este tipo de gastos, crédito por importe de 11.931.622,16 euros, lo cual supone un incremento global aproximadamente del 1,67 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto de 2012.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en la Diputación Provincial de Badajoz pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Al incremento total por importe de 195 mil euros deberían hacerse las siguientes consideraciones:

Dentro del capítulo segundo se integran el incremento de los precios (IPC) e IVA que provoca la revisión de los contratos y especialmente los de mayor importe telecomunicaciones, seguridad, arrendamientos,... Además el nuevo plan de inversiones ROT-2 conlleva la creación de partidas de capítulo segundo por importe de 1,1 millones de euros, asimismo el incremento del Impuesto Sobre el Valor Añadido en la aplicación de adquisición de Plantas para los distintitos municipios de la provincia hace que se incremente en 123 mil euros.

Dentro de este capítulo se incluyen partidas como la adquisición de plantas para los distintos ayuntamientos de la provincia (920 mil euros), las partidas de internet y redes de conexión adsl para la provincia (450 mil euros, incluidos en la partida de telecomunicaciones), conservación de carreteras provinciales (270 mil euros), actividades culturales en los distintos municipios (261 mil euros), ...

**CAPÍTULO 3.** Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, que suponen un importe de 3.101.500 € y que obedece a la operativa natural de las operaciones concertadas, al no estar prevista ninguna operación nueva para el próximo ejercicio.

**CAPÍTULO 4.** Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones de esta Entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Este se cifra en 34.5 millones de euros, un 14,31% menor que en el ejercicio 2012, de los cuales 28,5 millones (%) corresponden a las transferencias a realizar a los Consorcios de Gestión Medioambiental, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, a los Organismos Autónomos de Igualdad y Desarrollo Local, Turismo y Tauromaquia y a la Junta de Extremadura debido al Convenio de Transferencia del Hospital Psiquiátrico ADA suscrito.

Esta disminución viene determinada principalmente por la disminución del Plan de Servicios a los ayuntamientos por importe de 3,2 millones de euros, al no haberse desglosado aún el plan local de servicios del plan local que actualmente figura íntegro en el capítulo 6, la aportación a la Junta de Extremadura por la transferencia del Hospital Psiquiátrico por importe de 500 mil euros, 150 mil de la aportación al OAIDL y 300 mil de la aportación corriente al CPEI.

A pesar de la coyuntura actual esta Diputación mantiene las consignaciones presupuestarias del capítulo cuarto en el Área de Cultura y Acción Ciudadana en un importe superior a los 4,4 millones de euros. En cuanto a la Delegación de Bienestar Social no sólo no se disminuye sino que se manteniendo su importe tanto en el capítulo 4 como en el capítulo 2, capítulo en el que se encuentra presupuestado el servicio de teleasistencia domiciliaria con un importe total de 466 mil euros.

**CAPÍTULO 6 y 7.** El Capítulo VI, recoge las Inversiones Reales destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y el Capítulo VII los créditos con destino a financiar gastos de capital.

Para el ejercicio del 2013 los capítulos mencionados suponen 38,8 millones de euros con un decremento de 2,1 millones de euros con respecto al ejercicio anterior y el 30% del presupuesto dedicado a inversiones directas en obras.

Esta disminución viene dada por la falta de aportación del Estado, la Junta de Extremadura, y los Ayuntamientos al Plan de Obras y Servicios del ejercicio 2013, y que el pasado año supusieron 3,5 millones de euros más.

**CAPÍTULO 8.** Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe de 2.800.000 euros representa un 2,18 % del presupuesto total. Recoge además de los anticipos ordinarios al personal por importe de 1 millón de euros una aplicación excepcional por importe de 1,8 millones para hacer frente al anticipo del importe de una paga extraordinaria de aquellos trabajadores que así lo deseen.

**CAPÍTULO 9** Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

En cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2012 nos remitimos al exhaustivo análisis realizado por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

## GESTIÓN DEL GASTO

En cuanto a la distribución del Gasto por Áreas de Gestión la distribución es la siguiente:

	<b>Delegación</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION	4.544.559,00 €	3,53%
11	DELEGACION DEL AREA DE CULTURA	11.154.102,00 €	8,67%
13	DELEGACION DEL AREA DE FOMENTO	50.439.315,36 €	39,21%
14	DELEGACION DEL AREA DE RR HUMANOS	8.781.687,00 €	6,83%
16	DELEGACION DEL AREA DE PLANIF.Y NUEVAS TEC.	2.827.453,00 €	2,20%
17	DELEGACION DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	45.263.540,04 €	35,19
20	DELEGACION DEL SERVICIO DE AGRICULTURA	1.303.050,00 €	1,01%
22	DELEGACION DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL	1.772.357,00 €	1,38%
23	DELEGACION DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA	1.319.728,00 €	1,03%
24	DELEGACION BOP E IMPRENTA	1.224.208,60 €	0,95%
	<b>TOTAL EN GASTOS</b>	<b>128.630.000,00 €</b>	

En Badajoz, a 26 de noviembre de 2012.

El Presidente,

Fdo. : Valentín Cortés Cabanillas